DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13228
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5335419

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	4	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	29 de mayo de 2019	**HORA:**	10:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 105C No.64A-09 **P2:** Carrera 105C No.64A-03	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:94547.67 Y_1:111226.92 X_2:94538.80 Y_2:111218.72 X_3:94547.01 Y_3:111209.85 X_4:94555.87 Y_4:111218.19			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Muelle	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				16 M2			
UPZ:	74-Engativa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				19			
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**		14	**MENORES**		5
CHIP:	**P1:** AAA0071PZUZ **P2:** AAA0071PYTD	**PREDIOS EVALUADOS**				2			
ÁREA INSPECCIONADA:	147 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33894			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Muelle II de la Localidad de Engativá, donde se localiza el predio de Carrera 105C No.64A-09, fue legalizado mediante el Decreto: 1 del 7 de diciembre de 1994, según consta en el programa de registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá.

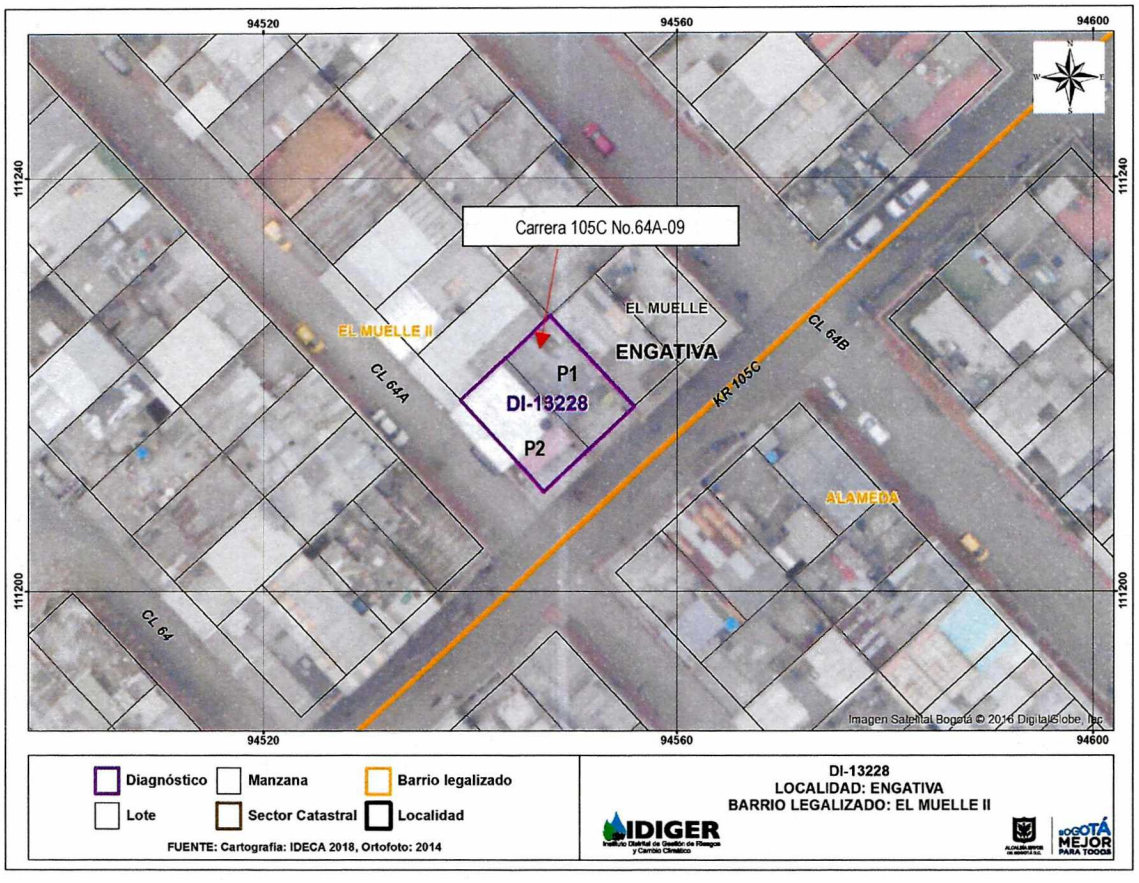


Figura 1. Localización general de los predios evaluados en el Barrio El Muelle II de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 105C No.64A-09	AAA0071PZUZ
P2	Carrera 105C No.64A-03	AAA0071PYTD

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de mayo a la vivienda localizada en el predio de la Carrera 105C No.64A-09, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio P1 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida bajo un sistema estructural en muros en mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda, placa de entrepiso maciza en concreto y cubierta en tejas de zinc, (ver fotografía 1). La visita se realiza en compañía de la señora Jennifer Chaparro, quien es residente del inmueble. Se observa desde el exterior que una columna sufrió daños debido a un choque de un bus de servicio público que se presentó en horas de la mañana de día 29 de mayo, (ver fotografía 2). Se observa que una columna de la fachada del predio presenta colapso parcial, dejando expuesto el refuerzo longitudinal y transversal. Adicionalmente se observan daños en la puerta de acceso y en muros interiores de mampostería sin refuerzo, (ver fotografías 3 y 4). Se realiza inspección en el segundo nivel donde no se identifica continuidad de este elemento estructural, no se identifican daños ni fisuras en muros perimetrales, divisorios, ni placa de entrepiso, (ver fotografía 5).

Al momento de la inspección se observa que bomberos realizó el apuntalamiento hacia el costado norte de las dos columnas que resultaron afectadas en el primer nivel, (ver fotografía 6).

El predio P2 se emplaza una vivienda de cuatro (04) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida bajo un sistema estructural en muros de mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda, placa de entrepiso maciza en concreto y cubierta en tejas de zinc, (ver fotografía 7). Se realiza inspección visual al interior del inmueble en compañía del señor German Mosquera quien es hermano del propietario del inmueble. Se identifica en el primer nivel daños correspondientes a colapso estructural de una columna y colapso parcial de los mampuestos en el muro perimetral colindante con el predio P2, (ver fotografía 8). Se realiza inspección al 2, 3, 4 nivel y terraza donde no se identifican daños ni fisuras en muros perimetrales divisorios ni placa de entrepiso en los niveles 2,3 y 4.

9. POSIBLES CAUSAS

Accidente vehicular.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio localizado en la Carrera 105C No.64A-09.



Fotografía 2. Choque de bus de servicio público contra fachada predio P1 y P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Daño en columnas de fachada del predio P1 y P2.



Fotografía 4. Daño en portón de acceso un local comercial, columna y muro perimetral del predio P1.



Fotografía 5. Inspección al segundo nivel del predio P2.



Fotografía 6. Apuntalamiento sobre el costado oriental de los predios P1 y P2.



Fotografía 7. Fachada del predio localizado en la Carrera 105C No.64A-03.



Fotografía 8. Daño en portón de acceso un local comercial, columna del predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 105C No.64A-09	Muros en mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda	Mixto	2	Fuerte
2	Carrera 105C No.64A-03	Muros en mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda	Mixto	4	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos estructurales y no estructurales que presentan daño de las edificaciones emplazadas en los predios P1 y P2, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios P1 y P2, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá.
- Evacuación del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio P1, y apartamentos 201, 301, 301, 302, 401 y 402 de la edificación emplazada en el predio P2 que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventivo del local comercial 1 y 2 de la edificación emplazada en el predio P1, y el local comercial 1 de la edificación emplazada en el predio P2 que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de actas emitidas en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3381	29 de mayo de 2019	Daveiba Cavidez	Carrera 105C No.64A-09	Restricción de uso del local 1
3382	29 de mayo de 2019	Vitelma Pérez Lara	Carrera 105C No.64A-09	Restricción de uso del local 2
3383	29 de mayo de 2019	Jennifer Johana Chaparro	Carrera 105C No.64A-09	Evacuación del segundo nivel
3384	29 de mayo de 2019	José Einer Rivera	Carrera 105C No.64A-03	Restricción de uso del local 1

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3385	29 de mayo de 2019	Luz Adriana Foquen Castañeda	Carrera 105C No.64A-03	Evacuación del apartamento 201
3392	29 de mayo de 2019	Yeny Paola Castañeda	Carrera 105C No.64A-03	Evacuación del apartamento 301
3395	29 de mayo de 2019	Brigith Daniela Narváez	Carrera 105C No.64A-03	Evacuación del apartamento 302
3391	29 de mayo de 2019	Mariella Collazos	Carrera 105C No.64A-03	Evacuación del apartamento 401
3390	29 de mayo de 2019	German Mosquera	Carrera 105C No.64A-03	Evacuación del apartamento 402

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 105C No.64A-09, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá, actualmente se encuentran comprometidos por los daños identificados.
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 105C No.64A-03, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá, actualmente se encuentran comprometidos por los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable del segundo nivel emplazado en el predio de la 105C No.64A-09, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.
- A los habitantes y/o responsable del local 1 y local 2 del primer nivel emplazado en el predio de la 105C No.64A-09, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá, mantener la recomendación de restricción, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.
- A los habitantes y/o responsable de los apartamentos 201, 301, 302,401 y 402 emplazados en el predio de la Carrera 105C No.64A-03, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.
- A los habitantes y/o responsable del local 1 del primer nivel emplazado en el predio de la Carrera 105C No.64A-03, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá, mantener la recomendación de restricción, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.
- A las personas responsables de los daños causados por la colisión vehicular en los predios predio P1 y P2, en el Barrio Muelle II de la Localidad de Engativá, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en las viviendas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS